BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Miércoles 11 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 657

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre 150
Por un año 250

Administracion—Potosí 89 — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

AVISO

A nuestros agentes de la campaña provincias argentinas

Esta administracion espera de sus agentes en campaña y demas provincias se sirvan arreglar sus cuentas a la brevedad posible.

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

Cuestion gas.

Hace algunos días que nuestra sociedad se agita y se conmueve á impulsos del incidente extraordinario que nos ofrece la grave cuestion que se ha producido entre el municipio y la direccion de la empresa del gas que actualmente alumbra la ciudad, y que es la fundadora entre nosotros de esta nueva pero utilísima industria.

Contar los beneficios que la planteacion de esta empresa ha producido en nuestro municipio, seria entrar en el terreno del cronista ó del historiador economico que á nosotros nos es vedado, y q' no es tampoco el punto à que queremos arribar ni la faz de la cuestion que nosotros suponemos sea la que deba afrontar nuestra prensa.

Hoy mismo si tomamos la pluma para ocuparnos en las columnas de nuestro diario de la cuestion q' se ha producido entre la empresa y el municipio de nuestra capital, lo hacemos unicamente guiados por un verdadero espiritu de justicia é imparcialidad de que no podemos prescindir y á que nos vemos obligados á esponer ante el publico, en contra del articulo que sobre este tema ha visto ayer la luz en nuestras columnas.

Ese articulo es de colaboracion y la direccion no puede responsabilizarse de un modo absoluto por las ideas que en el se han vertido, ni de los cargos que se hacen á la empresa.

Asi es, que si ese articulo no hubiera visto la luz publica en la columnas de nuestro diario y con el carácter de redaccion, nosotros declaramos desde ya que no hubieramos inmiscuido nuestra palabra en la celebre cuestion que nos preocupa ahora, y que en verdad creemos no le es llegado á la prensa la oportunidad para ocuparse de ella.

Segun nosotros esa grave cuestion debe dilucidarse ante el tribunal que corresponde y no ante el publico.

En ella se encuentran confundidos los intereses publicos, y los intereses privados de los accionistas y capitalistas que tienen derecho á que esa grave cuestion que abarca tan trascendentales intereses, sea dilucidada por la razon, por el derecho, y no por la palabra ardiente del diarista ó del partidario apasionado y entusiasta.

Las personas que median en este grave y trascendental asunto son por sí solas una garantia en este negocio; y una valla que el diarismo debe respetar y que los partidarios deben tener en cuenta.

Para nosotros la cuestion gas no es cuestion que por ahora puede ni debe tratarse por la prensa.

Hasta ahora todo lo que hemos leido sobre esta celebre cuestion lo hemos considerado inoportuno y apasionado.

Con los intereses del pueblo no debe procederse ligeramente; ni tampoco debemos ni podemos atacar los intereses de los particulares y accionistas, por que ellos tambien tienen derechos inalienables, y sus dineros no pueden ser el botin de cuestiones acaloradas.

Si la municipalidad ha dado una orden que violenta la razon ó el derecho de los accionistas y la empresa, la municipalidad tiene con que responder á esos derechos y á esos intereses; y por consiguiente no es la prensa la que debe inmiscuirse en esta importante como grave cuestion de derecho publico y constitucional.

Pretender ahora inmiscuirnos en este grave asunto es hacer un mal á los grandes intereses que en esta cuestion vienen envueltos, y desnaturalizar una importante cuestion que hoy mas que nunca es necesario aclarar.

Pero no es posible tampoco arrogarnos el derecho de impugnar á la empresa del Gas por las resistencias que ha opuesto, y por los reclamos que viene exigiendo. Si á la empresa se le deben algunos millones ¿por que nosotros hemos de impedir con el calor de nuestra palabra que ella cobre lo que se le debe?

Y si nuestra Municipalidad se considera con derechos relativos y anexos á los que há adquirido en un contrato con la empresa ¿Por que contrariarlos ni oscurecerlos?

¿No hay un tribunal ante el cual han de apelar los dos de sus derechos?

Indudablemente ese tribunal existe y en ese caso despues de oida la palabra de la empresa del Gas y la del honorable señor Doctor D. Miguel Nazar la mision de la prensa ha concluido; y solo debe limitarse á trasmitir al publico la palabra de la una ó de la otra.

Esta es la única faz que segun nosotros le incumbe á la prensa; y la que nosotros aceptamos como buena para nuestra conducta en esta grave cuestion.

La direccion de "El Mercantil" no acepta otra ni puede aceptar otra responsabilidad, en vista de la naturaleza especial y el caracter de la grave cuestion que entre la Empresa del Gas y el municipio se ha producido.

Nosotros no queremos constituirnos en reguladores de los intereses de los particulares, ni podemos tampoco, atacar la conducta de personas que como el actual presidente de la Municipalidad el Sr. D. Miguel Nazar estamos seguros proceden impulsados por un sentimiento leal y noble.

Nosotros no hemos de hacer lo que el colega "La Prensa" que hablando sobre esta cuestion pretende establecer la teoria de que el honor de los Ses. municipales esta gravemente comprometido.

La exageracion y la pasion del partidario no será nunca un buen consejero en asuntos como este en que se juegan intereses tan valiosos y la fortuna publica y privada.

Nuestro deber es abstenernos y esperar se produzcan los hechos razonados y juridicos que han de establecer la verdad en esta grave cuestion; y que nos daran en breves dias una idea legal del derecho que asiste á la Empresa del Gas y á la comision municipal que ha intervenido en esta cuestion.

Hasta entonces esperar es lo mejor que podemos hacer ofreciendo al publico que lo hemos de tener al corriente en este serio y trascendental negocio.

El interes público y privado esta mesclado en esta cuestion y nosotros debemos respetarlos.

La empresa del gas

Despues de escritas las líneas que damos hoy al público sobre la notable cuestion en el municipio, hemos leido una larga esposicion que nos hace la empresa y que no damos al público por no haber lugar en nuestras columnas y por que la hoja suelta que la contiene ha circulado ya con profusion entre nuestros lectores.

Esa esposicion se concreta à rebatir las afirmaciones de la Comision Municipal y rectificar los hechos que á esta hace referencia.

Despues de esa parte minuciosa y detallada por decirlo así en esa esposicion "La empresa del gas termina esas líneas con estas y breves palabras:

Dejando de lado las que quejas personales y colectivas que semejante contrasentido nos autoriza á formular, como ciudadanos de Buenos Aires unos, y como estrangeros celosos de su decoro otros de los miembros de esta Empresa, esperimentamos todos un verdadero pesar al recordar que hechos de la categoria del presente han tenido lugar en momentos en que el país, por el órgano de adelantados legisladores, ponia fin al reinado de la fuerza bruta. La inconcusa, atrevida é incalificable medida que motiva nuestro manifiesto, hará desconfiar á muchos de la eficacia de las leyes últimamente dictadas. Pero los que no dudan de la justicia y esperan su hora, no reputarán imposible el advenimiento de las garantias constitucionales.

A la Empresa del Gas le cabrá el honor de haber contribuido no solamente al progreso material del pais, sino tambien á hacer efectivos en él los derechos consignados y consagrados por la ley fundamental.—Con ejemplar constancia y plena fé en los medios que ella le proporciona para su defensa, sabrá poner coto á los avances de la Municipalidad y del Gobernador, y hará efectiva la responsabilidad personal que impone á las autoridades la Constitucion de Buenos Aires, (articulo 46 y 204) en los casos de omision ó transgresion de las leyes.

Crea el publico que si bien no nos felicitamos de lo ocurrido, por que con ello padecerá el crédito de Buenos Aires en el exterior, en otro sentido nos alegramos de haber caido bajo los golpes del agonizante y tradicional despotismo administrativo. Señalados como víctimas, hemos aceptado, y sabremos desempeñarlo, el papel de defensores de la Constitucion jurada ayer, y desde entonces hasta la fecha cien veces encarnecida y otras tantas atropellada.

Con ánimo sereno entregamos nuestra causa al recto juicio de los que con la ley escrita están llamados á resolverla y sentenciarla, y nos colocamos de buen grado bajo el amparo del gran tribunal de la opinion, que con la ley y la razon naturales ya la ha resuelto y sentenciado en favor de la Asociacion que representamos.

Ahora solo nos resta agradecer á la prensa liberal la enérjica defensa que ha hecho de nuestro derecho, que es el derecho de todos; y recordar al público que la Municipalidad que nos es deudora de fuertes sumas á él debe cuenta tambien del dinero que le ha entregado para pagar el alumbrado de la ciudad de Buenos Aires, y que ella ha distraido en objetos agenos al cargo, para cuyo servicio lo recibió de los contribuyentes.

Estas palabras que transcribimos nos prueban una vez mas la razon que nos asiste para abstenernos en esta cuestion y esperar á que ella tome las proporciones que su naturaleza exige.

De todos modos creemos colocarnos en el verdadero terreno á q' debe traerse esta trascendental cuestion.

Por fin se encontraron

En prosecucion de un mismo fin, la virtud da la misma mano á la virtud ó el crimen al crimen.

La identidad de intereses, unifica las conciencias para robustecer y afianzar las tendencias y los propositos.

Dos enemigos cuando se encuentran ligados por un principio, ó van en prosecucion de alguna quimera, se dan la mano de amigos, mientras marchan por el mismo sendero.

Sus guerras anteriores las olvidan, sus ataques de parte y otra, que se prodigaban con increible fuerza y rapidez, han sido sepultados, hasta que, encontrándose en el mismo terreno, las resuciten para lanzarse dicterios mutuamente.

Dos mahometanos que se encontraran, en el Vaticano mismo, se apoyarian con fuerza y decision, para luchar con las ventajas de la unidad contra sus numerosos adversarios, aunque en otros tiempos hubieran estado disconformes, respecto á la mejor forma do gobierno que convenia á su estado, y que en consecuencia se hubieran hecho una guerra á muerte.

Dos cristianos en Turquia harian lo mismo.

El hecho se esplica y se comprende.

Separados del terreno de la discusion, lo lógica aconseja no debilitarse cuando hay que combatir elementos nuevos y poderosos, que son diferentes en el período de las cuestiones que los tenian separadas.

El hombre en su tendencia marcada al progreso, que es la ley del espiritu que le anima, analiza los hechos por separado y en cada uno de ellos forma opinion y emite un juicio.

Los que no aceptan esta opinion y este juicio no son sus amigos, y como á tales los combate. Por el contrario el forma en las filas de los que tienen iguales sentimientos ó iguales pensamientos, para robustecer sus opiniones con el apoyo de los demas.

Pero lo que no se comprende, es que en igualdad de condiciones en el mismo terreno, dos enemigos de antaño, hagan las paces, cuando tienen de por medio los mismos obstáculos que antes los separaban.

No puede tomarse sino como la señal visible de la decadencia de la religion politica, un acto que tiende á desvirtuar los propósitos anteriores y hacer de la santidad de las ideas, la mas grosera de las profanaciones.

Cuando dos enemigos que se han combatido con encarnizamiento se dan la mano de amigos, en el campo de la pelea, es que se han hecho mutuas concesiones, ó uno de ellos ha defeccionado.

En el gran combate de las ideas, si alguien busca á su enemigo es por que lo necesita ó lo quiere engañar, para obtener por un *tour de force* del espiritu las ventajas que de otro modo le seria imposible alcanzar.

Si el otro cede—la paz está hecha, pero en ese grupo de dos individualidades, que estaban separadas por la fuerza de las combinaciones, hay un hipócrita y un apóstata de sus ideas.

El Redactor de la "Libertad" está de alianza hecha y bien derecha con el Dr. Costa.

Se han dado la mano de amigos, en el terreno del combate, allí donde no se han escaseado dicterios y cargos mas ó menos fundados.

Quien ha buscado y quien ha cedido, nos lo esplican fácilmente las cartas que entre estos Sres. se han cambiado.

El Dr. Costa bastante hábil en manejos electorales, vió inclinado sobre el abismo en que estaba á su enemigo que le tiraba con piedras; vió que el vértigo estaba pronto á apoderarse de ese enemigo á quien nunca habia temido, pero que siempre le habia estorbado, y con engaños y caricias, consiguió hacerlo bajar.

Desde ese momento el Redactor de la "Libertad" no pudo hablar con la altura moral, propia de estrangeros, cuyo rol es mirar con imparcialidad las cuestiones del pais que les dá el pan con que se alimentan.

Toma la causa de su enemigo con el frenesí de la pasion, la lanza à discusion, y consigue enagenarse las pocas voluntades que le miraban como á hombre inteligente y amigo de la verdad.

Unense estos dos campeones de la política el nombre de interéses heridos y de cierta *moral pisoteada*, para protestar en nombre de un puebla que imaginan dirijir; sin tener en cuenta para nada que el tiempo de los engaña-bobos pasó ya, y que hoy cada uno de los bandos conoce los elementos, y medios de defensa del contrario.

¿Que moral hubiera reclamado el Redacter de la "Libertad," en caso de ser argentino, unido al Dr. Costa?

Ninguna, porque no podia hacerlo, por que el mismo con su proceder se ha puesto deliberadamente fuera de alcance de la ley moral.

Podia reclamar talvez sus intereses heridos y en este camino lo justificamos plenamente.

El interes rompe el saco dice el refran, y siguiendo esa máxima, el saco de moral política del Dr. Bilbao se ha roto; mas que eso se ha hecho trizas.

La Libertad tiene pocos sucritores, talvez aumentarán ahora, con algun regalo ó subvencion del comité Mitrista, que tiene oro para todo, y entonces se alzará un poco un diario que estaba con ideas raras hasta que se pasó por sus intereses numéricos.

Los cálculos no son muy errados, pero los medios que se ponen en juego son en estremo desacertados.

Si el partido Mitrista pierde, como es de hecho que perderá, entonces veremos en que se trocará la proteccion ofrecida.

Para reclamar algo, es necesario tener derecho á la cosa reclamada.

Si se quiere mayor legalidad electoral, no es aliándose á un bando que está acostumbrado á no tenerla desde que se formó hasta que murió el 1º de Febrero.

No se debe salir nunca del terreno de la moral para reclamar su ejercicio y proteccion.

El que abdica de sus ideas no es digno de ser protegido, por la atmosfera saludable que le formaron antes esas ideas, porque las desconoce porque las rechaza.

¡Si el Dr. Bilbao hubiera sido Arjentino, hubiera sido cosa de verse, unido el Dr. Costa, reclamando por fraudes y otras cosas!

¿Pero cuanto tiempo durará esta alianza?

Seguramente hasta el 20 de Abril; hasta que se sepa el triunfo que vá á obtener el partido Alsinista, en todas partes, hasta que se vean perdidos por completo, entonces el Dr. Costa ganará su estancia de Campana, á enfardelar pasto y el Dr. Bilbao, buscará algun otro punto de apoyo, para poderse mantener á flote, mientras venga alguna nueva Ballenera como el Dr. Costa á recojerlo y hacerlo instrumento de sus ambiciones.

Esperemos el fin de esta alianza; la presencia de la Libertad en el partido mitrista, augura su perdida para siempre. Digalo sino el Dr. Quintana.

Todabia no sanan

Hasta hoy les está haciendo eco la derrota del 2 de Marzo; tienen razon, fué una herida profunda que les costará la cura de ella y no sanaran jamás.

Hablan del año 40 como si estuviesemos en esa epoca terrible de desolacion y luto.

Los paises estranjeros se asombraran al leer esos epitetos ignominosos con que se clasifica un partido que lucha por el sacrosanto principio de defender las instituciones liberales de nuestro país; que lucha porque los derechos del ciudadano sean respetados; que lucha contra un partido que en otros tiempos de luto para el pais, esquilmó de tal modo esta patria que hasta hoy estamos lamentando el desquicio que sufrió en esa epoca aciaga para los que hoy combaten porque ese partido no vuelva á dejar las leyes porque se debe guiar á un lado para proceder sujetándose estrictamente á sus intereses particulares, como esta resaltante á la vista de todo el mundo la proteccion directa que prestó con los intereses del pueblo á esa jauria de proveedores que hoy lo sostienen, talvez con el interés de obtener nuevas provedurias para resarcir los millones que estan gastando en comprar conciencias y armas para que despedazen á sus contrarios.

Que dirá el estrangero al oir epítetos tan ultrajantes, deciamos, se asombrará y renunciará á venir á nuestra tierra, y con mucha razon, puesto que dice la "Nacion" que las autoridades públicas no cumplen con su deber y que andan turbas de forajidos por las calles matando al que se les antoja como en tiempo del año 40.

Todo lo que vemos en esto es que, como las autoridades no miran con indiferencia esta cuestion y se pone en guardia para cualquier atentado que pretendan hacer por salvarse de la pérdida que han sufrido en esta lucha.

Como se ven perdidos quieren ocurrir al esterminio para apoderarse del triunfo q' no obtuvieron jamás. Esa es la razon que tienen para escribir del modo que lo hacen; por eso la fuerza pública sofoca al pueblo, imponiéndole; por eso el gobierno no es recto y justo; en fin, por que estan completamente derrotados todo les parece fraudes; hasta el gobierno Provincial, espide decretos deficientes para la eleccion del 12 de Abril por no es confeccionado conforme ellos lo harian para que respondiese á sus miras políticas y no como debe ser, sujetándose á nuestra Constitucion para evitar fraudes.

Pobre pueblo si la autoridad no estuviese de pié en el cumplimiento de su deber entonces si que se podia decir que estamos como en el año 40 sin temor de equivocarnos y no hoy que lo que tratan los autoridades es mantener el órden para que no se despedacen hermanos con hermanos.

El órden es reprochable en ninguna parte del mundo; pero sin embargo de ser una cosa tan plausible y benéfica el partido nacionalista lo rechaza como abusivo y lo califica con los epítetos que mejor le parece con tal que sean reprobando esas medidas que no son otra cosa que preventivas para que ese partido acostumbrado al desorden no lo promueva.

Si se dejasen por un momento de vijilar darian los resultados del año 40, segun la acttiud que asume en esta cuestion ese partido, pues esta organizado militarmente. Esto nadie lo negará porque en todos los actos se observa este órden.

Al pueblo de Buenos Aires

Permanente

Eleccion del 1º de Febrero de 1874.

ESCRUTINIO

En la ciudad de Buenos Aires á dos de Marzo de 1874 reunidos en el local de la Legislatura Provincial los abajo firmados, Presidente del Superior Tribunal de Justicia y Juez Nacional de esta seccion, con el objeto de proceder al escrutinio general de la eleccion practicada el primero de Febrero del año corriente para Diputados al Congreso Nacional y constituidos en audiencia pública en el recinto de aquella á las once de la mañana con asistencia de el escribano del Juzgado Nacional dieron principio al acto con la apertura de las actas electorales que habian recibido del Presidente de la Lejislatura leyéndose inmediatamente la acta del escrutinio parcial de cada parroquia de la ciudad y de sesenta y ocho partidos de campaña.

En seguida, y á efecto de examinar con mas detencion la exactitud de los resúmenes numerarios de cada una aquellas establecido el resúmen total cuanto para resolver si la junta habia de usar de la facultad de informar á la Cámara de Diputados de la Nacion que le es acordada por el articulo treinta y ocho de la ley de elecciones pasaron á antesalas. Contraidos con la mayar asiduidad al cumplimiento de la tarea que les es sometida por la ley en cuyo desempeño han permanecido hasta las diez de la mañana del dia tres, presentan como resúmen total de los escrutinios parciales y como escrutinio general el siguiente, reservándose la Junta pasar á la Cámara de Diputados de la Nacion un informe sobre varios puntos relativos á la eleccion y que por la premura del tiempo no han podido redactarlo en este momento.

Escrutinio.

General D. Martin de Gainza	15892
Dr. D. Bernardo Irigoyen	15803
D. Santiago Alcorta	15802
Ilmo. Arzobispo Dr. D. Federico Aneiros	15897
D. Manuel Ocampo	15789
Dr. D. Cárlos Pellegrini	15793
Coronel Alvaro Barros	15788
D. Exequiel A. Pereyra	15782
Dr. D. Sabiniano Kier	16782
D. Eduardo Madero	15739
D. Cárlos Salas	15444
D. Mariano Marenco	15207
Dr. D. Leandro Alem	15802
Dr. D. Bonifacio Lastra	14836
Dr. D. Daniel M. Cazon	14836
D. Mariano Gonzalez Catan	14834
Dr. D. José M. Gutierrez	14833
Dr. Eduardo Costa	14826
Dr. D. Noberto Quirno Costa	14825
D. Ramon B. Nuñiz	14824
D. Francisco Livingston	14822
D. Saturnino Unzue	14816
D. Ezequiel N. Paz	14800
Dr. D. José A. Ocantos	14671
Dr. D. Victor Martinez	14517
D. Adolfo Rawson	14287
Dr. D. Antonio Malaver	16
D. Anacasis Lanus	10
Dr. D. Pedro Goyena	7
General D. Emilio Mitre	5
D. Norberto de la Riestra	5
Dr. D. Rufino de Elizalde	6
D. José M. Estrada	3
D. Juan M. Gutierrez	3
Dr. D. Guillermo Rawson	3
D. Antonio Cambaceres	3
Dr. Manuel L. Gomez	4
D. Juan José Lanusse	3
Dr. D. José A. Terry	2
Dr. Miguel Navarro Viola	2
Dr. D. Delfin Huergo	12

Y D. Emilio Castro, Belisario Hueyo, Dr. D. Mariano Varela, Dr. D. Luis Belaustegui, D. Narciso Martinez de Hoz, Dr. D. Manuel Montes de Oca, D. Justino Obligado, D. Cárlos Encina, D. Angel Elia, D. Octavio Pico, D. Santiago Larrosa, Dr. D. Diego Gonzalez, D. José Maria Cantilo, D. A. Obligado, Dr. D. Almancio Alcorta, Dr. D. Eduardo Wilde, Dr. D. Dugenio Cambaceres, Dr. D. Ricardo Gutierrez, Dr. D. Victoriano de la Plaza, Dr. D. Benjamin Gorostiaga con un voto todos estos señores.

Vueltos á audiencia pública se dió lectura de este escrutinio, proclamándose como diputados electos al Congreso Nacional á los trece primeros nombrados en el anterior escrutinio, en mayoria de votos.

Con lo que termino este acto, mandando la Junta que se pase cópia de esta acta á los diputados electos, para que les sirva de suficiente diploma, como tambien à la Cámara de Diputados de la Nacion, todo con arreglo al articulo 40 de la citada ley de elecciones, firmándola por ante mí que certifico.

Alejo B. Gonzalez
Andrés Somellera.
Andrés Ugarriza.
Raimundo Munita.
Secretario.

Articulo comunicado

Cosas de Belgrano

El Lobo de Pastor

Los pueblos mas inmediatos de la capital que parece debieran ostentar mayor cultura en su administracion municipal son precisamente los que en su generalidad han dado lugar á mayores escándalos y arbitrariedades.

Esto que á algunos pudiera sorprender tiene sin embargo una fácil esplicacion.

Casi todos son pueblos de recreo, y el mayor número de sus propietarios solo van á ellos durante pocos meses del año y generalmente solo de noche, ó en los dias festivos á pasar en la intimidad del hogar las horas de descanso, sin tener oportunidad de ocuparse, ni de enterarse de los asuntos locales.

Las consecuencias de esto son la audacia y las maquinaciones de pequeños circulos que toman por objetivo el *vivir del pueblo*.

Asi pues si en Buenos Aires aun hoy las camarillas luchan por sobreponer sus intereses á los intereses generales.

¿Que estraño es q' en esos pueblos pequeños minorias aprovechando de los medios á su alcance puedan defraudar facilmente la mayoria de los propietarios y abusar de ellos.

En el pueblo de Belgrano, de que vamos á ocuparnos detenidamente, la falta de ingerencia de la mayoria de los contribuyentes, en las elecciones municipales, ha venido dando, á esta localidad los mas tristes frutos.

Haremos notar algunos hechos.

Belgrano tiene hoy incomparablemente mas renta que en la época del Señor Oliver, y es á todos evidente que la higiene, que la policía, que la ornamentacion, que todas las obras de mayor importancia para la localidad están hoy mas descuidadas por la municipalidad que lo que lo estaban entonces.

Belgrano crece por la bella situacion, por los elementos que espontáneamente vienen á favorecerlo y no debido á esfuerzo alguno de su corporacion municipal, si no mas bien *malgre* esa corporacion.

Alguno nos observará que se concibe que una municipalidad abandone los servicios públicos para apropiarse de su dinero, pero que es inverosimil que llegue á hostilizar la propia localidad que representa.

No dirá otro tanto cualquier vecino de Belgrano, pues todos hoy se quejan de que lo hoy llamada municipalidad de Belgrano no es la municipalidad del pueblo de Belgrano, pues en ella predominan los socios de una empresa particular, cuyo objeto es esplotar la formacion de un nuevo pueblo, que se pretende sea en vez de Belgrano, el pueblo de recreo predilicto de Buenos Aires.

Para q' mejor puedan apreciarse estos hechos y los que en adelante vamos á narrar daremos algunos datos sobre la composicion de la municipalidad.

Ella no es formada por las personas mas notables por su posicion social por su práctica en la administracion de los negocios públicos, por su prestigio en ese partido.

Uno de los municipales es el señor Nuñez socio principal del pueblo Saavedra.

Otro es el señor Macias almacenero de Buenos Aires y uno de los socios capitalistas del pueblo de Saavedra.

Otro es el señor Buschiazo, Argentino, jóven inteligente pero ingeniero y arquitecto del pueblo de Saavedra.

Esto es, de cinco municipales tres son directa y ostensiblemente interesados en el pueblo de Saavedra, especulacion que á nuestro modo de ver requiere el oscurecimiento del pueblo de Belgrano.

Los otros dos municipales, el uno es el señor Ibarguren quien no nos consta ser socio tambien del pueblo Saavedra, pero á quien nunca hemos visto hacer oposicion á los actos inconvenientes para Belgrano, útiles para Saavedra, promovida por el señor Nuñez y sus socios.

El otro es el Dr. José Francisco Lopez quien si bien no nos parece el mas propio para cuidar de la higiene y de la ornamentacion del pueblo, era en cambio constante propagandista contra la inmoralidad administrativa, los abusos de autoridad y la usurpacion de la soberania popular que se comete, sobretodo en los pueblos de campo por los pequeños círculos de que ya hemos hablado.

El nombramiento del Dr. Lopez á quien solo conociamos por sus largas disertaciones, fué para nosotros una sorpresa, su aceptacion un desengaño, y desengaño mayor aun su desempeño de ese primer cargo publico que le ha sido concedido en su pais.

Creemos en las buenas intenciones del Señor Lopez, pero en dos años que es Municipal, nada ha hecho eficaz por el Pueblo de Belgrano y por la moral administrativa y ha servido de poderoso auxilio en la municipalidad para combatir y esterilizar los buenos propositos del Señor Juez de Paz.

Ha cooperado con los Señores Nuñez Macias y Ca. para que la Municipalidad adoptase las medidas de que tan justamente se queja el pueblo de Belgrano.

La eleccion de esta Municipalidad tan singularmente compuesta ha sido la obra de un circulo local necesariamente estrecho y *amigos* de los *progresistas iniciadores* del pueblo Saavedra

Es inutil entrar á demostrar lo que podria importar el Puéblo Saavedra, pueblo de recreo á Belgrano pueblo de recreo tambien, pues no es necesario decir lo que un Café al lado de otro Café.

El circulito local de Belgrano se atreve á decir que es un beneficio, pero segun parece los propietarios del pueblo Saavedra como *buenos vecinos* creen que es mejor que los que deseen pasar el verano en los arrabales del Norte de la ciudad edifiquen ú alquilen casas en Saavedra y no en Belgrano, que con la plata de los vecinos del Pueblo de Belgrano se hagan caminos para el Pueblo Saavedra, en vez de caminos para el pueblo de Belgrano: que con la plata de los vecinos del Pueblo de Belgrano se hagan fiestas en el Pueblo Saavedra para amenizarlo, darle esos atractivos que influyen tanto en la prosperidad de los pueblos, como Flores, Belgrano etc. pero que se cree que es mejor hacerlos en Saavedra gastando plata de Belgrano.

En próximos articulos seremos mas esplicitos limitandonos hoy á dejar justificado el titulo de este que no es mas que un simple prefacio.

B.

Actualidad

Belgrano

Recomendamos á nuestros favorecedores la lectura de un juicioso artículo que sobre intereses locales de Belgrano, se registra en nuestras columnas, y debido á la pluma de un vecino respetable de aquella localidad. Es solo una introduccion ó una série de articulos sobre las diversas cuestiones de interés general que en aquel precioso pueblo se debaten.

Parece y sin parecerlo es indudable que una empresa particular, fundadora de un titulado pueblo, pretende hacer una guerra sin cuartel al pueblo de Belgrano. Al efecto los socios de la tal empresa han conseguido por fas ó por nefas ser nombrados municipales y so protesto de solemnizar tal ó cual cosa, se decretan fiestas que no tienen mas objeto que llevar por la fuerza concurrencia á aquel paraje.

Felizmente la arena y aridez del paraje destierran bien pronto á los incautos que se dejan embraucar por los pomposos anuncios de los empresarios.

Armas de partido

En un diario, de odiosa popularidad, se vienen lanzando, desde hace algun tiempo, veladas especies contra un distinguido jóven de color, que milita con entusiasmo en las filas del partido alsinista.

Aquellas infamias mas negras se le han inculpado, siempre indirectamente y con la tendencia de desprestijiarlo ante los ojos de sus mismos amigos.

Hombre de corazon, miró primeramente con indiferencia esos desahogos, pero cuando al último se precisaron hechos, decidió tomar los medios de vindicarse, siempre dificiles cuando se trata del honor calumniado desde la oscuridad.

Nos consta qúe nuestro amigo exigió una conferencia con el director del diario en que se le denigraba.

Que se lo negó, hasta que insistiendo la obtuvo.

Que la calumnia fué repetida *viva voce* por el director del diario, y que, una vez en el terreno de la discusion frente á frente, aquel declaró como fundamento que ese género de ataques eran armas de partido; "los mismos que sus adversarios esgriman contra él" (testual) y que á esas luchas y desagrados estaban espuestos los que algo significaban en política.

Que con el mismo método de ataque empleado contra nuestro enemigo, podria él defenderse, devolviendo lodo por lodo, ó apelando al juez, caso en que indudablemente todo se conseguiria, menos abatir la cabeza que piensa y dispone.

El resultado de todo esto es que la pasion política quiere hacer virtuoso hasta el honor, y que un diario, combatido por la opinion tranquila, halla licitas armas prohibidas.

Ignoramos si la esplicacion dada á nuestro amigo le habrá satisfecho,—ó nuestro juicio ha hecho mal en dirijirse en estos momentos la moral disolvente que se desprenda del hecho que dejamos referido; y cuya veracidad nadie pondrá en duda.

Pedimos disculpa á nuestro amigo por haber hecho público el asunto de que tratamos, pero nos hemos creido en ese deber toda vez que, si los ataques eran oscuros ante la ley, eran indudables ante nosotros.

Noticias del dia

Otra emerjencia sobre alumbrado—Hayer en momentos que amanecia, eran cortados los Picos de los faroles de Gas, en diversos puntos de la ciudad.

La policia procedió á capturar á los que tal cosa hacian, y apenas el Sr. Gefe asistió á su despacho pasó á la Municipalidad la siguiente nota;

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal.

Tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Presidente que esta mañana despues de retirarse el servicio de calles, han sido cortados lo picos de los faroles de gas en una parte de la ciudad segun se ha averiguado hasta este momento.

En el acto que supe este hecho órdene salieran rondines para capturar á sus autores lo que, comunico á ud. para la resolucion que estime conveniente.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Enrique O' Gorman.

El Sr. Nazar, contestó entónces en los terminos siguientes:

Sr. Gefe de Policia.

En respuesta de la nota de Vd. de la fecha, referente à los individuos que han procedido á cortar los picos de gas, en algunas calles, tengo el honor de participar á Vd. que ese procedimiento se ha ordenado por la comision que presido en virtud de que va á ser sustituido el alumbrado de gas por el de kerosene.

Al mismo tiempo debo pedir á Vd. sean puestos inmediatamente en libertad los individuos que hubiesen sido tomados por guardianes de órden público de aquel hecho.

Dios guarde á V.

Miguel Nazar
Benjamin Llorente

Debemas ampliar esta noticia—La Municipalidad en presencia de la luz tan escasa que estas dos noches últimas han dado los Faroles de Gas, ha tomado la resolucion manifestada.

Esto durarà unos ó dos meses, época en que ya la nueva fábrica de Gas estará en actitud, de hacer el servicio público.

Carbon artificial—Se ha presentado La Corporacion municipal el Señor Emilio Elaesch, solicitando la compe ente autorizacion para establecer una fabrica de carbon artificial, que segun dice, es tan exelente que puede sustituir el mineral.

El telegrafo—Desde hacia algun tiempo la linea del telegrafo para las provincias del Norte estaba interrumpida; pero ayer se nos ha asegurado en la misma oficina estar ya corriente hasta Salta, aunque con poca actividad talvez á causa de la grande acumulacion de telegrafos.

Es lamentable que este medio de comunicacion tan necesario al comercio y al público en general, este siempre en un estado tal de *inservibilidad* que yá nadie se atiene á él ni piensa en utilizarle pués ya se sabe que siempre ó esté cortada la linea ó hay mucho recargo de despachos, lo que muchas veces ha dado lugar á que un telegrama de Bs. As. llegue en dos dias á Córdoba.

Ocupacion chilena—Se asegura no ser cierta la noticia llegada por telegrama de Montevideo, sobre el avance de los chilenos hasta llegar á ocupar tierras argentinas á nombre de aquel Gobierno, y segun nuestro cólega la "República es *noticia de especuladores*."

Instrumentos de agronomia—Anteayer se han despachado por órden del Ministerio de Instruccion Pública, libro de derechos, por nuestra aduana, tres cajones conteniendo instrumentos de agronomia para el Colegio Nacional de Salta.

Herido—Ayer ha entrado al Hospital General de hombres, el individuo Juan Piotti, de nacionalidad italiano gravemente herido.

El hecho ha tenido lugar del modo siguiente:

Transitaba por la calle Defensa, sobre un carro cuando de pronto se sintió atacado de un fuerte vahido cayendo sin poderse sostener bajo las ruedas del vehiculo las que le destrozaron completamente la pierna derecha cerca de la articulacion femorotibial.

La lesion es grave y se cree sea preciso hacerle la amputacion de este miembro.

Guarda-conductor—Se ha nombrado guarda-conductor de la correspondencia marítima, mientras dure la ausensia de D. Carlos Sasternson, á D. Jaime Vignas.

Informe—En la solicitud del Sr. D. H Duput, contructor del Puente del Rio de Arias en la Provincia de Salta pidiendo se retuviese como garantia el 20 p.% de los pagos, en vez de 50 p.% que estaba estipulado, y se le prorrogue el el término para la conclusion de las obras, la oficina de ingenieros, á quien se pidió informe, dice, que debe hacerse la rebaja y concederse plazo solo hasta el 16 de Noviembre.

El Administrador—General de correos señor Posadas, ha elevado una solicitud al Ministerio del Interior pidiendo que en vista de la importancia que tiene hoy dia la estafeta de correos de Las Heras, se le asigne una dotacion igual á la que tienen los demas de su clase, que consiste en 8 ps. ftes. al mes. Dicha solicitud ha pasado á informe á la contaduria general.

Nombramiento—El Superior Gobierno Nacional ha nombrado al Comandante D. Salvador Maldonado gefe del regimiento 1.º de caballeria de línea.

Al Comandante D. Hilario Lagos, gefe del regimiento 2 de caballeria de línea.

Y al Comandante D. Lorenzo Winter gefe del regimiento 5.º de Caballeria.

El General Rivas—Por cartas del Azul sabemos que estaba bastante descontento dicho General, porque las autoridades de aquella localidad le impedian la reunion de los Guardias Nacionales.

Tenian razon, cuantas veces se hacen citaciones con el pretesto de amenazar invasiones de indios, no teniendo otro objeto que el de miras electorales!

Colon—La funcion anunciada para ayer se suspendio á consecuencia de la falta de gas. Si la situacion continuara la empresa de Colon lo reme-

---

FOLLETIN 1

LA CASA DEL BAÑERO

NOVELA POR

D. AUGUSTO MAQUET

TRADUCIDA

Por D. J. F. Saenz de Urraca

I

CONSECUENCIAS QUE RESULTARON DE UN MAL EQUIVOCO.

Hacia escasamente un año que Jacobo de Brose, al frente de un ejército de peones y de picapedreros, estaba construyendo el inmenso palacio florentino del Luxemburgo. Maria de Médicis, viuda de Enrique IV, no hallaba suficiente holgura en el Louvre, en donde, sin embargo, habia florecido con suficiente desahogo el gran reinado que ella continuaba haciéndolo mas mezquino. Maria de Médicis, regente de Francia, habia encargado que le hiciesen un palacio parecido, sobre poco mas ó menos, al de Petti, y ya aquel sueño de la patria ausente, aquel recuerdo de la casa paterna, aparecia vivo ante la vista de la hija de los Médicis por entre un espeso bosque de vigas, mástiles y poleas, cuyos millares de líneas perpendiculares, desiguales y negras, pintorescamente cortadas por andamios y lienzos flotantes, ofrecian alguna semejanza con los aparejos de una flota gigantesca majestuosamente fondeada en el puerto.

Durante los primeros meses, todo Parisiense verdaderamente digno de este nombre hubiera creido faltar á su deber sino hubiese ido á visitar los cimientos del edificio y á examinar sus progresos.

Luego, gradualmente, á medida que los trabajos comenzaban á ser en realidad interesantes, escaseaban mas y mas los curiosos. Todo Paris habia visto, poca cosa, á la verdad, nada acaso, pero en fin, habia visto esa nada, y á Paris no le gusta ver muchas veces, aunque esa nada se haya convertido en algo.

Sin embargo, los forasteros de las provincias y los estrangeros salian alternativamente por la puerta de Bussy para ir á contemplar la nueva maravilla, y por lo general volvian á entrar en la ciudad por la calle de Tournon y pradera de la feria de Saint-Germain, que eran otras dos curiosidades notables.

Lo que habia que admirar en la feria, cualquiera lo comprenderá; pero ¿que lo de la calle de Tournon?

Justamente en una deliciosa mañana del mes de setiembre, una especie de vecino pacífico, de fisonomia grave y honrada, de traje decente y limpio, se lo esplicaba á su hijo pequeño, á quien conducia, ó mas bien, contenia de la mano.

El niño tendria á lo mas doce años; era pequeño, rubio, risueño, y saltaba como un pajarillo que tiene cortadas las alas.

Al padre le habia costado mucho trabajo impedir que el chico se manchase de yeso en las escaleras de mano de los albañiles, que se metiese en los montones de cal, y que se colgase de los cables de las poleas, mientras procuraba hacerle comprender las bellezas del naciente Luxemburgo.

En vano le hacia presente el respeto que un niño debe sentir hácia las obras maestras del arte y hácia su traje nuevo. Le decia, asimismo, que mirase bien aquel palacio, edificado por una soberana que de seguro era una gran reina. Pero esta última frase era articulada en un tono de voz tan alta, con una intencion tan marcada que el niño, sorprendido quizás por un elogio que tanto escaseaba en boca de su padre, quizo volverse hácia atrás para ver si era ocasionado por la presencia de algun testigo sospechoso.

Pero el padre dió una sacudida fuerte á la muñeca de su compañero, y manteniendo el diapason sonoro de su voz, dijo:

—Vamos, Aubin, no perdamos el tiempo: aprovechemos la permanencia que consiento hagais en Paris, aguardando la llegada de vuestro hermano Bernardo. ¿Quien sabe si vuestro querido hermano llegará de sus viages en esta misma mañana? Ahora bien tan luego como le hayamos abrazado volvemos á marchar á Bordes, y se acabó Paris para vos. Aprovechaos, os digo: tomad vuestro cuaderno y vuestro tintero y haced alguna buena apuntacion acerca de las grandes cosas que teneis la felicidad de ver en este viaje.

El niño, q' continuaba sintiendo la presion de los dedos paternales, obedeció, aunque no sin atormentarse y revolverse como un anguila enganchada en el anzuelo. De la cartera que llevaba colgada al costado izquierdo, sacó el cuaderno y la pluma comenzando á destornillar la tapa del tintero oblongo y suspendido de la agujeta superior de su jubon, dijo á su vez:

—Pero... decidme, padre mio, ¿que escribiré acerca de ese palacio, puesto que todavia no se ven ahí mas que tablas y andamios?

—Precisamente en eso está la curiosidad, Aubin; llegarà un dia en que no estaré ya en el mundo; entonces tendreis algun chicuelo obstinado y perezoso á quien pasareis por aqui, y mostrándole el Luxemburgo direis: "En 1616 viene á ver Paris con mi difunto padre: yo tenia doce años, el Luxemburgo aun no mostraba mas q' dos pisos sobre el terreno..." y cuando os halleis de regreso en casa enseñareis vuestros apuntes á nuestro hijo.

Este raciocinio persuadió sin duda á M' Aubin porque desdobló el cuaderno, sobre cuya cubierta se leia en caracteres abultados y de una forma gótica de la que cada arabesco estaba adornado y retocado con mal celo que perfeccion.

"Notas y observaciones de Aubin de Bourdet acerca de su viaje á Paris, año de 1616."

Hé aqui lo que habia en la cubierta; hé aqui lo que el viajero habia pasado toda una noche escribiendo en su cuarto de Bordes, al ante víspera de la partida. Pero las *notas y observaciones* tomadas en Paris que habia en el interior del cuaderno consistian en figuras de hombres de una forma tan audazmente caprichosa, tanto en la estructura como en los trajes, que el futuro hijo de Aubin no hubiere podido concebir sino ideas inexactas acerca de la anatomia y los usos de los parisienses en 1616.

Disponíase, pues, el niño á escribir algo, cuando vió que su padre se volvia y fijaba los ojos, no ya en el Luxemburgo, sino en la esquina de la calle de Vaugirard. Tambien allí estaban construyendo algo, y media docena de carpinteros izaban y reunian maderos de forma singular, mientras que otros obreros hincaban sólidamente en el suelo una de aquellas vigas, en torno de la cual hablaban en voz baja ó permanencia callados ciertos traseuntes, unos con sonrisa irónica, otros con el semblante muy ceñudo.

Aubin tenia una ocasion escelente para volver la espalda al Luxemburgo. La aprovechó rápidamente, no obstante los esfuerzos de su padre para atraerle de nuevo á la contemplacion de la obra maestra de Jacobo de Brose.

—Padre mio, dijo, tambien allí, detrás de nosotros, están edificando.

—No es un edificio, dijo Mr. de Bourdet con espresion de contrariedad.

—Pues entonces, ¿que es?

—Una horca.

—¡Ah! una horca, es verdad; pero veo tres vigas...

—Tres horcas, Aubin.

—¿Y para que son, tan cerca del palacio?

La pregunta era profundamente filosófica. Mr. du Bourdet asi la juzgó, y si hubiera estado solo con Aubin acaso haria dado alguna respuesta memorable. Pero como la hermosura del muchacho, su cartera abierta y al especto de sus estrambóticos dibujos habian atraido junto á él á tres ó cuatro ociosos, y como algunas veces nada se parece tanto á un espía como un ocioso, monsieur du Bourdet no quiso revelar su pensamiento y solo replicó:

—Hijo mio, esos patibulos estáran destinados probablemente para la justicia del palacio.

—¡Como! ¿antes de que el palacio esté edificado? replicó el travieso niño.

Ms. du Bourdet dió una sacudida sorda á la muñeca de aquel lógico peligroso, y ahuecando la voz, dijo:

—Vamos ahora á ver los hermosos palacios de la calle de Tournon.

Y arrastró consigo á Aubin, á quien sonreian muchos de los circunstantes, y aun uno de ellos se atrevió á decir:

—Hé ahí un muchacho muy guapo.

Cuando estuvieron á veinte pasos del grupo, du Bourdet, mas libre ya, se inclinó hàcia su hijo y murmuró:

—¿Con que no podeis contener vustra lengua, desgraciado? Veis una horca.....y que, ¿es eso una razon para raciocinar acerca de esa horca? ¿Que os importa? ¿á qué os mezclais en tal asunto?

—Pero si nada he dicho de la reina madre.

—¿No hemos convenido con antelacion en que en Paris, no solo no hablariais de la reina sino de nadie siquiera? ¿No ha de entrar nunca en vuestra cabeza mi teoría de las consecuencias que tan profundamente os espiico en Bordes? *Qodlibet attinet ad quodlibet et vice versa.* Cada cual toca á alguna cosa. Ahora bien, una horca es una cosa ¿verdad?

—Si, padre mio.

—Asi, pues cada cual toca ó puede tocar á esa cosa.

—Pero, en fin, si no se puede hablar de nade ni de nadie...

—Callaos, criatura obstinada. Sois aborrecible, y vuestro hermano Bernardo va á encontraros odioso, él, que al cabo de cinco años de ausencia debia abrigar la esperanza de hallar un muchacho razonable.

—¡Oh! ¡padre mio! esclamó Aubin, ¡no digais mis defectosá mi hermano!

—¡Pardiez! ¡demasiado lo verá él! Pero callaos, os digo, callaos sobre todo en este sitio.

Habian llegado á la calle Tournon, enfrente de un palacio magnifico, en cuyas puertas aparecian y desaparecian, como en una colmena, hombres á pié, ginetes, soldados y clérigos.

M' du Bourdet retrocedió prudentemente hasta las dos terceras partes de la anchura de la calle, y y dijo:

—Hé aqui el palacio del señor mariscal del Ancre.

—¡Ah! contestó únicamente el niño con una mirada de esquisita inteligencia que se cruzó con la mirada fria de su padre.

¡Cuántas cosas habia en aquella mirada!

—Si, contestó diciendo lentamente M' Du Bourdet, mariscal de Francia, marques, gobernador de Picardia, y muy rico, millonario.

Algunos transeuntes se acercaron.

—Magnifica residencia, añadió M' du Bourdet con el mismo tono sonoro que habia tomado poco antes para hacer el elogio de la reina regente. Da á conocer el gran personaje que es su dueño

Los trauseuntes pasaron de largo.

—Y yo le vi, prosiguió M' du Bourdet en voz baja, siendo simple Concini y muy humilde mandadero de Zamet.

Dos soldados se pararon á mirar Aubin tiró de la mano de su padre, y le condujo enteramente al pie de los muros que por el otro lado de la calle daban frente al palacio de Ancre, y de cuyos bordes superiores colgaban ramas de parra silvestre y de clemátida hasta el fango de una bonita fuentecilla enviada desde Florencia por su amigo el gran duque, á la omnipotencia del mariscal.

Ella misma habia tenido que solicitar aquel regalo, para que, cuando se asomase á las ventanas su palacio, pudiera acordarse mejor de la humilde encrucijada de San Luca, que en otro tiempo decoraba aqulla fuente, y en la que acaso Leonoro Dori cuando era niña, al salir por las mañanas de alguna casucha inmediata, tomaria su provision de agua fresca y de poesia para todo el dia.

Du Bourdet miro arriba, á la derecha á la izquierda, y no viendo cosa alguna que pudiese alarmarle, dijo:

—Si, ese hombre ha carecido de pan, y de ropa para cubrir sus carnes. No hubiera sabido mendigar en fránces esas tres cosas que le faltaban. Su figura causaba miedo, su nombre producia risa; y ahora tiene el derecho de mandar un ejército, ¡y desde sus ventanas ve alzarse el palacio que manda edificar la reina madre con el fin de ser vecina suya! Es mas rey de lo que fué Enrique IV, porque este consultaba algunas veces á un consejo, y hoy los consejeros de la corona consultan al mariscal de Ancre. Examina bien, Aubin, lo que está enfrente de nosotros; un concepto mio es el espectáculo mas prodigioso que puede ofrecer este siglo, cuyo principio no ha visto, y cuyo fin no veré ya.

—¿Quién está allí? preguntó Aubin, próximo á estender la mano para designar el objeto de su curiosidad.

—Indicad sin hacer gesto alguno Aubin.

—En la primera ventana del principal. padre mio.

—Lejos está para mis pobres ojos; pero sin embargo, creo distinguir una cabeza jóven.

—La persona está toda vestida de negro.

—Si, de luto; el palacio está de luto. La muerte ha venido á llamar brutalmente á esa hermosa puerta, y ha cogido en su lecho de seda y de encajes á la hija del mariscal y á una princesa futura. Entonces creo que ese niño de quien hablais, Aubin, podrá muy bien ser el hijo mayor del señor mariscal, un maestro de campo, señor de mas de diez señorios, el jóven conde de la Pene.

—Nombre de mal presagio (1), padre mio.

—Pero se escribe sin i, replicó majestuosamente monsieur du Bourdet. Pero ya lo hemsvisto to lo, ¿no es verdad? y como aquí exige la prudencia que no se tomen apuntes, ni se permanezca mucho tiempo, dirijámonos á la puerta de Bussy y desde allí á nuestro hosteria. Sí, partamos, porque me parece que nos miran. ¿Ved aquel zapatero en su chiribitil, á la izquierda.

Al decir estas palabras, Mr. du Bourdet volvió á coger la mano derecha de su hijo para hacerle dar la vuelta consigo; pero en este movimiento su manga se enganchó con el jubon Aubin y probablemente desató el cordon que sujetaba el tinero, porque el cilindro de asta negra se deslizó por un pliegue de capa de la padre y cayó á la tierra blanda de la calle.

Ni uno ni otro repararonen tal percance; y su cuidado esclusivo fué el de bajar la calle, al lado uno de otro, sin tomar apuntes ni hacer observaciones.

En efecto, un zapatero les estaba mirando, Su chiribitil, ó su tienda, coma el lo llamaba, incrustada en la casa contigua á la fuedte florentina estaba adornada con una guirnalda de piezas de calzado muy variadas en edad; forma y erigen.

Todo aquello; botas, chanclas y zapatos, se balanceaba agradablemente en el esterior del chiribitil, y formaba una cornisa bajo cuya sombra brillaban los ojos del zapatero inclinado sobre su obra.

Un pintor de la vecina encrucijada habia escrito sobre la muestra de la tenducha, en letras que aun estaban frescas; "Picard zapatero" Y como en los festones de la guirnalda de calzado faltaba un diente, vacío notable, todo induce á creer que el pintor habia hecho aquella brecha escogiendo, por precio de su trabajo, algunos de esos pares de babuchas imaginables que siempre envejecen y nunca mueren.

Colocado enfrente del hotel de Ancre, como una mancha sobre una pared, como una araña enfrente de un espejo de Venecia, el zapatero Picard se habia mantenido en su misera tienda al lado de la fuentecilla, sin que nada hubiese logrado arrancarlo de allí.

Hijo de Paris, vivia ahí desde su infancia; habia visto edificar el palacio de Ancre, le habia visto prosperar. Presenció la entrada de los nuevos dueños. El lado izquierdo de la calle le pertenecia., como al mariscal Ancre el lado derecho.

Aquella perspectiva de la tienda mezquina y de las chanclas asquerosas, en el acto desagradó en estremo á la mariscala, y ofrecieron á Picard algunos escudos para que mudase de domicilio.

La rehuzó.

Los arquitectos de la Florentina, para hacer colocar la fuente, tiraron las muestras de calzado de Picad, q' se estendian libremente sobre la sobre Picard las colgó á la izquierda. El mariscal se obstinó y tambien Picard: pleitearon ante el regidor.

El regidor consultó al rey, que entonces era aun Enrique IV, y este contestó riendo, que si el zapatero estorbaba en demasia al señor mariscal de Ancre, le permitirian que fuese á colgar sus muestras en el Louvre. El regidoy añadió tambien, muy por lo bajo, al referir esta respuesta à sus amigos, que el rey gascon habia dicho;

—¡Eh! *¡mordiuox!* que haga el marques de Ancre, lo mismo que yo; que aguante á Pi card. Yo bien aguanto á Concini.

El marques devoró la leccion. Picard encendió hogueras y pasó dos meses confeccionando un calzado artístico, su obra maestra, que destinaba al rey, pero que acabó harto tarde. En efecto, Picard estaba meditando los lazos, cuando Enrique fué asesinado.

Pero la benevolencia del príncipe habia consagrado en todo el barrio los derechos de Picard á su tienda, y por parte del mariscal hubria sido una imprudencia obstinarse en hacer triunfar los suyos.

Sin embargo, la marquesa de Ancre no habia podido acostumbrarse á la victoria del zapatero. En cuanto a Picard, aun no se habia acostumbrado á su felicidad. De modo que, entre el palacio y el chiribitil, entre la poderosa dama reoli-

(1) La palabra francesa *peine*, que significa pena ó dolor. se pronuncia lo mismo que el hijo del mariscal, y á esto aludo Aubin al decir que es de mal presagio. *N. del T.*

diará consiguiendo la iluminacion por medio de la nueva compañía de gas. La funcion tendrá lugar de todas maneras esta noche. A Colon los aficionados A los Infiernos todos.

Gobierno de Salta—En el Ministerio del Interior, se ha recibido una nota del gobierno de aquella rica provincia donde comunica este gobierno, que prestará su apoyo para el evio de objetos destinados á la Esposicion. que tendrá lugar en Fila del fia.

Al efecto aquel gobierno a compaña un decreto nombrando una comision compuesta de los Señores Juan S. Cornejo, David Saravia. José Uriburu, Saturnino San Miguel y Juan Marbin Leguizamon, acompañ mdp é este decreto un presupuesto de 850 fuertes para el sostendo dicha Comision.

A esta nota nota ha contestado el gobierno nacional lo que sigue.

"El Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Salta.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. de 14 de Febrero último, y de la copía del decreto nombrando la comision encargada de organizar los trabajos para la recoleccion y remision de los productos de esa Provincia para la esposicion de Filadelfia, la que justamente con el presupuesto acompañado, se ha pasado á la Comision central para la esposicion espresada.

Con tal motivo, me es grato repetir á V. E. mi consideracion dictinguida."

Dios guarde á V. E.

Uladislao Frias.

Aplaudimos tan feliz medida que honra al Gobierno de aquella progresiva Provincia, pues de este modo hara conocer una vez mas las riquesas de aquel pezar suelo

Sobre saldrán en la Esposicion de Filadelfia como en Cordoba, el producto de sus ricas tenerias, sus variadas maderas sus ricos vinos que producen los Valles Calchaquines enfin mil otros frutos con quo la naturaleza ha favorecido á aquella Provincia.

Parroquia de Balvanera—Los empadronadoras de esta Parroquia, se reunen todos los dias, de ocho á diez de la mañana, en casa del Sr. D. Pedro Bernet, para atender á todo reclamo que se le haga por los vecinos, por falta de inscripcion.

Buenos Aires Marzo 10 de 1874.

Las Comisiones

Materiales para la nueva cárcel—Han sido introducidos libres de derechos, varios materiales.

Renuncia—Ha sido aceptada la que presentó D. Luis Sarmiento del cargo de procurador Fiscal de un Jugazdo de seccion:

Dr. Dcnovig—Esto señor se ha espedido en el informe que se le pidió sobre los minerales de hierro de Salta y Catamarca. Del estudio practicado resulta que estos minerales son de inmejorable calidad.

Variedades

Unas coplas de Felipe II.

Pocos reyes han pasado á la historia de la edad moderna, cuya vida haya sido objeto de apreciaciones tan contrarias, como las del rey omnipotente de España que jugaba en el siglo XVI con los destinos de la Europa.

Felipe II representa una época, mas aun, representa la lucha de las creencias, y en ambos caracteres ha sido juzgado.

Uno de los Arjensolas, celebrando la canonizacion del bienaventurado siervo de Dios, San Diego de Alcalá predecia à Felipe los mismos honores en época muy lejana.

Los protestantes, por su parte, lo llamaron *el demonio del medio dia* y trataban de cubrir su nombre de ignominia. No quedó por ellos nada que achacarle, y hasta lo marcaron con el estigma de asesino de su propio hijo.

La crítica moderna, mas sagaz y mas justiciera ha puesto las cosas en su verdadero punto de vista.

Felipe II, que en vida impuso su voluntad á la Europa, aparece hoy ante la posteridad para ser juzgado. Su proceso, seguido ante el tribunal inexorable de la historia, arroja una viva luz para juzgar al hombre singular que es la encarnacion de la España de su siglo.

Fué cruel y fanático, es cierto: atizó las hogueras donde se quemaban víctimas humanas; inflexible con todos, no tuvo piedad de su propio hijo, cuyos estravios pudo correjir, á haberle mostrado á tiempo el cariño de un verdadero padre; tipo odioso para la historia, mezcla confusa de grandeza y mezquindad, este héroe de la inquisicion no era sin embargo el mónstruo que los dramaturgos y los historiadores protestantes han pintado.

El no mató á su hijo como se ha dicho sin reflexion por historiadores maliciosos, y no quemaba herejes por satisfacer una lujuria de sangre; pero fué padre duro, y discípulo aferrado de aquellos apóstoles, que no iniciados todavia en las doctrinas del Cristo, querian hacer llover fuego del cielo sobre las poblaciones incrédulas.

En los últimos años ha soplado en España una cierta brisa de adulacion hácia los reyes de la casa de Austria. Como Felipe II, fué el mas notable de ellos no han escaseado sus panejíricos. Se han ensalzado sus grandes prendas de gobernante y se han dorado sus estravios. Cuanto él hizo fué bueno para tales escritores.

Nada malo tendria esto si no se confundiera la vindicacion de Felipe II, con la causa del catolicismo. Pudieron adornar á su héroe con todas las diademas, pero no asegurar que en todas sus acciones habia tenido por móvil los sanos principios de la moral y los intereses de la fé.

Como católicos no admitimos por modelo de cristianos gobernantes al célebre rey de España como no cargamos tampoco con los exesos de la inquisicion española, que, á diferencia de la romana, fué las mas veces un tribunal político inspirado en pasiones del momento.

Pero nos hemos estraviado de nuestro asunto.

Hemos intitulado este articulo. *Unas coplas de Felipe II*, y ante la contemplacion de esa terrible personalidad histórica, olvidamos acaso el motivo que nos ha hecho tomar la pluma.

Felipe II, el sombrio rey, el inquisidor fanatico hacía versos y los hacía muy buenos.

Asi ha venido á revelarnoslo la publicacion de una glosa suya que ha llegado á nuestras manos.

El señor D. Manuel Cañete, uno de los mas eruditos literatos de la península, y acaso el admirador mas ardiente que en ella tenga Felipe II, la público en un discurso pronunciado ante la academia española en el año de 1867.

Tan singular pieza no pudo ser de otro que de Felipe II, así lo revela el orgullo que se trasparenta en sus últimos versos en que dirijiéndose al contento (*contentamiento*) le dice:

Entienda el mundo importuno
Que pues no te tengo yo,
Que no te tenga ninguno.

Felipe II, era domasiado soberbio para comprender que la dicha puede estar muy lejos del trono, y que la alegria se albergue mas bien bajo la cabaña de un pastor que en los palacios de los reyes. Por eso creia que no siendo él feliz, nadie lo podia ser.

Salomon, hastiado do los placeres, pensaba muy de otro modo; y al ver que su grandeza y poderio no le daban la felicidad, esclamaba con lúgubre filosofia; "¡vanidad de vanidades y todo vanidad!" pero el tirano español, infatuado por la alta idea q' de si mismo tenia no alcanzaba á comprender que acaso el último de sus vasallos era mil veces mas dichoso que él.

Pero ya es tiempo de copiar la glosa de Felipe II.

Héla aquí:

Contentamiento ¿dó estás
Que no te tiene ninguno?
Lo que se debe entender,
Fortuna de tu caudal
Es que siendo temporal
No puedas satisfacer
El alma que es inmortal.
Tú me disto y me vás dando
Honra, estado, reino y mando;
Y es tan poco cuanto das,
Que digo de cuando en cuando:
Contentamiento ¿dó estás?
No estás entre los favores
De este mundo y sus floreos,
Ni en el fin de sus deseos,
Ni en sus riquezas y amores.
Ni en victorias, ni en trofeos.
En fin, no te halla alguno
Que todos dicen que no;
Y entienda el mundo importuno,
Que pues no te tengo yo,
Que no te tenga ninguno.

Tal es la *glosa* de Felipe II, se vera como él y como él orgullosa en el rasgo final.

Bajo el punto de vista literario es casi irreprochable: puede decirse que desmiente el juicio de Cervantes sobre las glosas.

Hay en ella un conceptismo que agrada, cierto rigor de ejecucion que denota una pluma ejercitada en trabajos semejantes y una elevacion de idea que agrada y sorprende.

Pertene esta glosa á la escuela española genuina que dominaba antes de Garcilaso, Boscan y Hurtado de Mendeza, y que fué sostenida con tanta gloria desde los trovadores de D. Juan II hasta Castillejos con quien murió noblemente.

Como obra poética, es notable, y como produccion de Felipe II tiene doble importancia y creemos que nuestros lectores, nos estimarán el que la hayamos comunicado.

Enrique del Solar.

Crónica Teatral

Alcázar lírico

Les Brigands

Apesar de haber asistido á la primera representacion de esta pieza, no habiamos dicho una sola palabra esperando una segunda prueba para posecionarnos algo de la pieza y poder emitir un juicio exacto.

El argumento como el de casi todas las óperas bufas del moderno repertorio francés, carece de situaciones acentuadas todo él se reduce á chistes calembourgs y frases mas ó menos verdes, que á pesar de la frivolidad con que se presentan, no dejan de envolver una juiciosa crítica.

La música como todo lo que pertenece á Offembach, se alegre, chispeante, y comunica al espectador el deseo de ser parte integrante del incitante personal de las graciosas coristas que representan ora bandidos de pelo en pecho, ora pinches de cocina, ora aldeanas, mas tardo damas de la corte.

Sobre salen en la ejecucion sobre todo, la graciosa Mme D' Harcourt, quien representa á las á las mil maravillas su rol de hija del célebre Falsacappa. Los tiros con que acompaña, su cancion del primer acto son menos terribles que los de sus preciosos ojos; y la manera agracida con que se presenta en la escena la colocan en el puesto mas culminante.

Mme Pontois, en su rol de aldeano no se queda atrás. Merece una especial mencion el celo que esta artista muestra en el desempeño de sus roles.

Se puede decir de ella hoy *elle est tou jours mai tresse de son role.*

Tanto la una como la otra, son admirables en la escena del notario en el segundo acto' á la que acompaña un coro magnifico al que de nuestra autoridad denominaremos el coro de los besos.

Mollard como siempre á la altura de sus antecedentes. Rosier no deja que desear Etienne se porta á las mil maravillas en su rol de baron de Gloria cassis En una palabra artistas de uno y otro sexo, coros y orquesta merecen un caloroso aplauso.

Hemos dejado para el último al director de la compañia Mr Cochelin á quien debemos desde que está al frente de la empresa, la representacion de multitud de piezas nuevas como *Le Canard á trois becs* Les Turcs, Les Brigands etc.

Debido á su celo por complacer el publico lo vemos emprender el ensayo de numenosas piezas que harán verdadero furor entre nosotros La mise en *scenede* "Les Brigands' le cuesta miles de pesos y este afan merece la recompensa que el público debe manifestar concurriendo con su presencia á contribuir al adelanto del infatigable director. Al Alcazar todos á aplaudir "Les Brigands."

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estes depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su en..ada reciben réditos con..los desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion do ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias.......... 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.

Secretario.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees scrresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente 15 p% anual:

Sedescuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del murdo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las rinci pales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó tracr dinero d- Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro dgentes, cartas do crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

Teatro Alegria

Compañia Dramatica Italiana.

Funcion para el Domingo 8 de Marzo de 1874.

Se pondrá en escena el interesante drama en 8 actos, titulado:

Los dos sargentos franceses

Desempeñado por los artistas de la Compañia y el rol principal por el Sr. Deminici.

A las 8.

NOTA—El lúnes 9 y Mártes 10 los dramas nuevos "Cristoval Colon" ó el "Descubrimiento del Nuevo Mundo."

Aviso preventivo. Por primera vez en América, se pondrá en esceua en las noches del Lúnes 9 y Martes 10 de Marzo de 1874, por la compañia Dramática Italiana de F. Boldrine, dos preciosos dramas históricos que compendian toda la vida de Cristóval Colon al descubrimiento del nuevo mundo.

Division de las partes.

Primer drama

Acto 1.° En Portugal; una grande idea.—La traicion de Juan II. Acto 2.° España; La hermita de la Rabida, Perez de Marchena. Acto 3.° Madrid; los cortesanos y el genio despreciado. Acto 4° Madrid; los Reyes de España, la propuesta rechazada. Acto 5° La Sala del Trono; Isabel la Católica y Cristoval Colon. Acto 6° La Fé; la conjuracion y la tierra descubierta.

Segundo drama.

Acto 1° Santo Domingo; Colon vice-rey, Perez Marchena, Bobadilla y la captura. Acto 2° Granada; las cadenas de Colon, managnidad de la Reina. Acto 3° Segobia; Américo Vespucio, la injusticia, la envidia, la ambicion. Acto 4° Valladolid; inútiles esperanzas, el fatal ministro Fonseca, los últimos momentos de Colon.

Precios de costumbre

Para comodidad de los concurrentes, desde hoy se despachan localidades para las funciones del Lúnes 9 y Mártes 10.

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Juoves 12 de Marzo de 1874.

¡Gran novedad! sorprendente espectáculo, primera representacion de la grandiosa obra en tres cnahros y once viñetas.

Los infiernos de madrid

NOTA—El martes próximo la gran zarzuela de espectáculo: *Los Infiernos de Madrid.*

Teatro de la Opera

ELEGANTES Y ACREITADOS

BAILES DE SOCIEDAD

A pedido de muchos jóvenes elegantes se darán en dichos dias

DOS GRANDES BAILES

De sociedad de fantasia y de particular

El Sabado 7 y Domingo 8 de Marzo.

A las damas y caballeros que pidan boletos de invitaciones para señoras se les darán las que necesiten **grátis**.

Los boletos de invitacion repartidos en los bailes anteriores servirán tambien para estos.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA—El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

Alcazar

Direction de Mr. Cochelin.

Mercredi 11.

Les Brigands

Grand opera bouffe en 3 actes, á grand spectacle Musique d'Offenbach.

Avisos nuevos

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m 10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m 10 v 14 a.

El Señor juez de primera Instancia en lo criminal Doctor Don Damian M. Hudson' ha ordenado se cite por el término de seis dias á Don Tomas Navarro; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar una declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano y Campos.—Buenos Aires Marzo 9 de 1874.—**Tomas Mota**—Escribano del Crimen.
d 705 m 10 6p v 16.

Por disposicion del Senor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimienta de Don Ramon Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda.**
n 708 m 10 30p v 14.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcañ por el Juzgado de S. S. y oficina del qne suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m 10 30 p v 14 a

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Beloustegui, se cita llama y emplaza á D. Jose A. Novarro para que en el perentorio termino de diez dias contado desde la fecha comparezca al Juzgado de su señoria y oficina del que firma á estos derecho en el espediente que contra el sigue D. Guillermo Martens por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 7 de 1874—**M. Peres Gomar.**
709 m 10-10 2p v0

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á de ducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

Por disposicion de Sr. Juez de de Comercio Dr. Don Enrique Martiuez se cita por 3ar y última vez á Don Jose Dipo para que el dia 12 del corriente comparezca ante S. S. á absolver mas posiciones presentadas por Don Manuel Gomez, en los autos que contra él sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires 6 de 1874—**Joaquin Reinoso.**
n 704 m 10 2p 12.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á Don Miguel C. Salivas por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por ante S.S. y oficina del que suscribe á efecto de ser notificado y estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de una letra protestada valor diez siete mil trescientos diez y nueve pesos mas sus intereses y costos se ha instaurado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento que sino comparace se resolverá como corresponde.—Buenos Aires Marzo 7 de 1874—**Joaquin Lijó.**
N. 702. m. 9-2 12

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los qne se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Bnenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 73 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancio en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Airos Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N-701. m 9, 30 p 13 a

"El JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confitería, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

24--ARTES--24

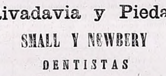

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES—24

No. 699. m5 30v5a.

Atencion al Comercio

Suscritores de la Guia General, oid:

Creyéndose perjudicada la empresa de esta publicacion por que los suscritores no mandan buscar la obra á la calle San Martin 67, se previene que erán publicados los nombres de todas aquellas personas que se hubiesen suscrito á ella.

La empresa se vé obligada á tomar esta medida tan estrema por mil razones que se reserva, agregando únicamente quo á causa de los recibos firmados que tiene por los suscritores, se vé precisada á no poderlos vender á mayor precio de los que abonan estos, ni tampoco liquidar un negocio que ya debiera estar terminado, aconteciendo todo esto por motivos de no irsela á buscar al escritorio, no obstante las innumerables veces que le empresa manda buscar por sus dependientes á esas personas que le deben, segun recibos qae para la efecto tiene firmados por ellos.

El retardo en no obtener la obra, es para la empresa verse damnificada en sus intereses, mucho mas cuando se han hecho desembolsos de mucha consideracion; así suplica á los señores suscritores de la Guia General de Comercio, manden buscar cuanto antes el ejemplar que les pertenece segun recibo que se registrará en el escritorio San Martin 67.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874.

La empresa.

m. 7 p.

Al público

El dia 14 de Marzo se venderán en remate público los terrenos solares que se espresan; solicitado en compra por D. José Lopez compuesto de cuarenta y tres motros treinta centimetros de frente por cuarentn y cuatro metros cincuenta centimetros de fondo, linda al Norte calle núm. 40 depor medio, cou terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lamas; al Este con terreno valdio, al Sur con Dª Ascencion Monzon y al Oeste, calle núm. 39 de por medio, con D. Bartolo Lagorio.

Solicitado en compra por D. José Lamas con cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por trenta y nueve metros doce centímetros de fondo. Linda al Sur calle núm 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lopez al Este con D. Martin Alpiron; al Norte con D. Antonio Ojeda y al Oeste calle núm. 39 de por medio con los herederos de D. Juan Lafranca.

Solicitado en compra por D. Rafael Fresno con veintiseis metros cuarenta centimetros de frent, por cuarenta y tres metros sesenta y cinco centimetros de fondo. Linda al Oeste, calle núm. 33 de por medio con D. Toribio Alvarez; al Norte calle núm. 34 de por medio con Doña Luisa Busamante; al Este con D. Lauro Galindez y al Sur con D. Francisco Saubidet.

Solicitado en compra por D. Juan Lopez, con cuarenta y cinco metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo al Sur. Linda al Norte, calle núm. 36 de por medio con D. Sergio Gonzalez Mones y con D. Nicolas Saccone, al Este con Da. Josefa Gomez; al Sur con Da. Luisa Motoya y al Oeste, calle núm. 35 de por medio con herederos de Aramburu.

Solicitado en compra por D. Luis Bernard, con cuarenta metros de frente por cuarenta y tres metros veinticinco centimetros de fondo. Linda al Oeste calle "Boulevard Buenos Aires" de por medio con D. Juan Lejea; al Sur con D. Benito Casasa; al Este con D. Ramon Porteril y al Norte, calle núm. 20 de por medio con D. Bartolomé Alfaro.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Febrero 11 de 1874

José H: Solveyra
Máximo A. Debout
Secretario

f15-30p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

EL MERCANTIL A SUS SUSRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

Maiz, Maiz, Maiz,

Desgranado se vende sumamente barato calle Santiago del Estero núm. 352.

M 6 15 v 22

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicial de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso. mal de corazon, enfermedad del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorragia, fistola bidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, a... mo...es si...pre que el paciente observe las prescripciones que se le imponga.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 m4. 10v14.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho, de la piel, nerviosas. reumatismales y enfermedades de los órganos genito urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozano—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemannienne de Paris.

N. 689 m 4.30. v 4a.

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita llama y emplaza á Don Pedro Gastlard representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campos entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo tenor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertífiquese á los interesados pueden lo conveniente à fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca**—**Aritaecio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno. No. 690 m4 v26

REMATES

B. Nazar y Ca.

De tienda sastreria y merceria En nuestaa casa calle de la Victoria núm. 154.

El Miércoles 11 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuna y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y labrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algadon un surtido general de medias largas y cortas. uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alenanesco, madapolan, jergasinglesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambrones coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera cjase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para seuoros y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espuvilla trencillas finas para ribete, calzones para señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botores para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo americano, balleta y balleton, percalina, jergas pampas, manteles, carteras, peines, jugetes, pelotas lustrina negra a de lor, mar..es, servil etas, paños de crochet, hilo blanco y negro, cuadros, delantares, redecillas, agua florida, id colonia, zapatillas, camisas de hilo bordadas, enaguas para señpra, y muchos otros articulos.

Por los mismos

De 50 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 14 meses á 2 años de edad Procedentes de la Cabaña del señor de Santiago Amaral en Moron Descendientes de padres de las afamadas Cabañas de Francia «Imperial» y «Bailleau» y de Obejas de la acreditada Cabaña que fué del finado Don Manuel Benavente.

En nuestra casa Calle de la Victoria 154

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los lindos carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de padres de las renombradas Cabañas de Francia, "Imperial„ y "Bulleau" y de Obejas Rambouillets puras de la cria que fué del señor Benavente.

A los Sres. criadores de tropillas puras, les recomendamos este importante lote de Carneros, que reunen todas las cualidades que se requieren para el mejoramiento de las razas, tanto por su hermoso tamaño, como por la figura, largo y tupidez de su lana.

Todos los Sres. hacendados saben que la formacion de la Cabaña del Sr. Amaral, ha sido con carneros padres de gran mérito y valor, importados de las principales Cabañas de Francia y con las famosas obejas Rambouillets de la Cabaña del finado señor Benavente.

Dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de Remate, para que puedan examinarlas detenidamente, por los Sres. interesados.

P. Escalante

De un carro y seis buelles en el Juzgado de Paz de Barracas al Sud.

El Domingo 22 del Corriente á la 1 en punto del dia procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado carro y buelles, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado perteneciente á D. José Magdaleno, los que se allan depositados à cargo del Juzgo de paz.

Por el mismo

De buenos muebles y riquisimos vinos finos en el salon y patio de nuestra casa San Martin 154

El Miercoles 11 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado una buena cantidad de muebles nuevos y usados una cantidad de riquisimos vinos finos y algunas alhajas brillantes cuyo detalle on parte es el siguiente:

Juegos muebles fantasia para salones, juego de tres piezas forros de reps y sola porcion de muebles para sala y antesalas roperos con y sin espejo labatorios jacarandá y caoba comodas camas distintas, mesas de luz costureros, maquinas para coser alfombrados espejos mesas para comedor aparadores sillas jacarandá y caoba escritorios sofaes dos pianos y porcion de muebles para distintos departamentos ó indispensable en una casa de familia como igualmente venderemos una gran partida de albajas entre los que hay algunos brillantes.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una acreditada casa de esta plaza una partida de riquisimos vinos oporto es de afamadas marcas.

Por cuenta de quien corresponda venderemos á las 2 de la tarde veinte fardos papel de Imprenta con 200 resmas.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecencia Piñero de Villareal lindado por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villodo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 49 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.
Lote 2—10 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fordo en 9,704.
Id 3—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id á esquina á la Brasil en 19,428.
Id 8—10 varas de frente á la calle de Brasil por 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1/2 id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12 460.
Id 12—10 id id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Defensa 74 Sor. pa... svolara todo así pues pedimos á los interesados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para planos ó informase bien de todo lo que ofrecemos en venta.

Hidalgo, Torres

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO

CON DETENCION

5,000,000 DE PESOS

Grandiosos remates

100

Grandes manzanas

EN LAS LOMAS

DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brun!
¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!
¡Como para grandes fábricas!
Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, Correa, Strube y otros.

La gran chacra compuesta de 100 manzanas de terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientes. Edificio magno, galpones, queseria, grandes parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primer establecimiento—

¡Agricolo-rural del Sud!
¡Que posicion topográfica!
(Es un grandioso establecimiento)
Tambien bueyes y vacas tarquinas!
Todos los útiles del establecimiento!
Arados, prensas, cudrillas etc. ete.
Máquinas de labranza
Carros y carritos de mano
Condiciones y base de sus 2/3 partes

Todo el terreno de po..o, alfalfares, monte etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2/3 partes 1 peso m/c., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de frente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2/3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitaciones altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnífico jardín, y brondoso árboles. Ademas incluido en esto lote 4 grandes galpones, piletas etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio
¡Entiendase bien: al mejor postor!
Segun órden del Sr. Juez
¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límita sobre el edificio y terreno, este límite ee sumamente bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad do su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los iuteresados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asimismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamente á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad; de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta
Carruages en la Estacion
Gran almuerzo á la llegada
Todos á la sombra
Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion plaza Constitucion á las de la mañana del Paseo de Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76—No se admiten niños y solo gente dé órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p%. á cuenta de sus compras, ó en su defecto la garantia del que le conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espenderan en la escribania de Raggio y Barreda, para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remato y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfectoo estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2/3 partes 172,073 pesos m/c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola el contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5596

JUDICIAL

EN EL PATIO

De nuestra casa

Bolivár 76

De 246 cabezas vacunas al norte—Apartan de doble cantidad y que hace cinco años que no se vende una cabeza.

Situadas en el partido de Navarro dos y media legua antes de llegar al pueblo—Establecimiento de los herederos de D. Juan Silva—contigua á la posesa "Buena Hora."

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

Tasado cada uno 180 pesos 2/3 partes 120 ps.

El mártes 10 de Marzo á las 12 del dia, se proceden á vender dichos animales pertenecientes á la testamentaria de Da. Ambrosia Gallo de Silva.

Por mas pormenores al escritorio.

N618 f23 15 v10m.

Bor los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Adolfo Campos

Judicial

En el Partido de Necochea en Campo derteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á la 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Testamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, atadas las existencias pertenecientes á esta Testamentaria consistentes en 441 vacas al corte ó la que resulten tasadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniendo que la venta se verificará en el mismo local donde existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2/3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá do manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. 125 30 v29 m

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Sr. Juez Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. J. R. Barton. para que dentro del termino de seis dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento sino comparece, de nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el articulo 6° de la ley de juicio ejecutivo. -Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**—Perú 120.
n 672 f27-v3 m.

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraes, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó do Pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217
MONTDEVIEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1ER. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variable.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, sustituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

Medalle D'Argent
A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217
MOONTEVIDEO

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guille mo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribe, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones**.
No. 686. m4 30v6a.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se considerea con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo**.
No. 687. m4 30v6a.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Fedrero 10 de 1874—**Carballo**.
daebúm. 657, f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles**.
Núm. 658. f25 30 v28 m.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 por 00 de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR
LIBROS Y FOLLETOS
EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — IDIOMAS Y — EN TODOS
ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
CARTELITOS É IMPRESIONES
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
ETC.

SUSCRICION:
Mensual....... $ 25
Trimestre...... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encâbezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
" [campaña] 1300 "
" [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ullmer, de London, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero

EL MERCANTIL
Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosi 89
—DEPARTAMENTO DE OBRAS—
Para toda clase de trabajos, verse todos los dias
Potosi 89
con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografia que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:
Tres public'nes.. $ 15
Seis........... " 25
Diez.......... " 30
Quince........ " 40
Treinta........ " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

Correccion esmerada, impresiones de lujo y en todos idiomas

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL
DE DIARIOS
TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y croki s de todas clases
POLIZAS,
ESQUELAS
PROGRAMAS
GUIAS,
Recibos y Diplomas
CUENTAS

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea**.
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo**.
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á los herederos de la testamenteria de Doña Juana Pedernera que habiendosé presentado don Gregorio J. Casal en representacion de Doña Genoveva Godoy viuda de Don Faustino Pedernera solicitando vista de dichos autos se le ha concedido previa citacion de los herederos por medio de estos edictos que se publican por el término de tres dias. Buenos Aires Marzo 5 de 1874.—**Manuel C. Victorica**.
núm. 698 M 6 3 v10.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derebajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo**. N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, se hace saber à Don José Bergara que en los autos seguidos por Doña Pilar Alvarez produciendo informacion en los que él es comprador de una finca situada en la calle de Mejico No. 309 y 311, el Señor Juez ha dictado el decreto siguiente: —Buenos Aires Marzo 28 de 1873—Corra el traslado á Doña Ana Flores de Risso y al comprador Don José Bergara como lo pide el Agente Fiscal y repóngase la foja Martel.—Buenos Aires Febrero 4 de 1874—**Bartolomé Martin**. N685 m3 6p. v10

Por mandato del señor Juez de primera instantancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Deña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo**.
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Señor Saturnino Scriano Juez Comisario del concurso formado á D. Isidro Obiaer, se convoca á junta general de acreedores para el dia trece del corriente mes y año, á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilijiados ó personales previniéndose á los que asistan que se estrecha que se aludieren á las resolucienes que se tomen fula mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código de Comercío. El acto tendira lugar en el salon del Juzgado, bajo la precidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 7 del 1874.—**Isidoro Campos**.—Escribano Secretario.
n700 m7 5.v13

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez; se notifica á los herederos de doña Angela Lebrero de Taurel el auto dictado en el espediente seguído por don Avelino Cardoso representante de don Daniel Gowland contra don Francisco Taurel (hoy su concurso), cuyo tenor es el siguiente:— Buenos Ayres, Febrero 14 de 1874—Autos y vistos: Considerando: Que, aun cuando puede aceptarse el desistimiento que los síndicos de la Testamentaria concursada de don Francisco Taurel hacen en su escrito de f. 116, y al que adhiere el Ministerio de Monores en su vista de la vuelta de la f117, para que se adjudique al acreedor y del mismo Taurel, don Daniel C. Gowland, en condominio con los menores y por el precio de tazacion,—la finca ejecutada, segun la propuesta de f. 61 y aceptacion condicional de f63 y f66 vuelta á f67;—es de tenerse presente que, esa adjudicacion debia hacerse precediendo la fianza que prestase Gowland á resultas del juicio de terceria deducido por la esposa de Taurel; y que, finada esta, sus herederos suceden en las acciones de la misma que no representan los síndicos; puesto que la concursada es la Testamentaria de Taurel, y no la de su esposa. Por esto: se aprueba, en cuanto ha lugar por derecho, el convenio de f116, interponiendo el juzgado la autoridad que ejerce, y procédase á dar la posesion de la finca por el Oficial de Justicia Yrribarren, asociado del actuario estendiendose préviamente la escritura de adjudicacion en la forma convenida, oblado que sea el precio por el acreedor en la parte que le corresponda, á cuyo fin el actuario practicará la liquidacion necesaria, certificando el esbribano de hipotecas sobre la libetad de gravámen á satisfacion de Gowland; y debiendo, antes á sí mismo, otorgar este la escritura de fianza estipulada, q' se estenderá hoy á favor de los herederos de la viuda de Taurel, á resultas de la terceria mencionada si la continuacen ellos—Repóngase esta foja. **Miguel Garcia Fernandez**.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1874.
No. 697 m56 v12 **Saturnino Garcia**.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, por el término de treintas dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 4 de 1874.
N691 m530v7a *Leandro Garcia*.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla**.
núm. 695 30-m5 v12 A

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el tér mino de diez dias de la fecha comparozca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz à entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.
Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m520 v15 **Miguel Covian**.

Juzgado de paz de Zarate—Marzo 4 de 1874—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Loudovico Besson, para que en el término de diez dias comparezca por sí ó por apoderado ante el Juzgado de Paz de este Partido á contestar la demanda que contra él ha interpuesto don Rafael Patelani por cobro de pesos, bajo apercibimiento que sinó comparece en dicho término se procederá segun derecho.
Luis Covian.
No. 693 m510 v15. Juez de Paz.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zanoletti**. N681 m330 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, durante el término de seis dias á los herederos del Dr. Valle, para que comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por doña Benedicta Basso de Silva sobre informacion Defensa 74—Buenos Aires Febrero 28 1874.
Manuel Malmierca.
N680 m3 6 v10 Escribano Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia**.
N678 m3 30v4 a

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á don Juan Dubernoy por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de doscientos cuarenta mil pesos m/c. bajo apercibimiento de que si asi no lo eféctua se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez**.
n636 f20-v24.

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone do diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos m/c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla**.
N 656 f24 15 v11.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
núm. 652 F23. 30 v26M.

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallscimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presente aute SS. y oficina del qne suscribe á deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.
Corballo
N 659 f 23 30 v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Otoniel y D. Angel Domingo Peña, para que dentro el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe á estar á derecho en el precio que contra ellos sigue D. Eleuterio Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarseles defensa de ausentes.—Buenos Aires Febrero 19 de 1874.—**Albano Honores**.
núm. 642 F21 9-p28.

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de tréinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.
No. 644 f21. 30. v33m.

Por disposicion del Sr. Juez de primre Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias como parezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**
F10-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D, Pedro A. Duval la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por D. José Pogge por cobro de pesos.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.

Autos para sentencia debiendo notficarse esta provindencia al demandado por medio edictos durante diez dias.—Pardo—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**José Ignacio Robles**.
f12-10p.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de Doña Carmen G. Lusgiños, Se Silva ya sean como herederos ó creedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente compa escan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victori 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimentos—Buenos Aires Febrero 7 de 1874—**Nicanor Repetto**.
F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Paula Pesoa, para que en el término de 30 dias contados desdo la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de su Señoria por iutermedio del Secretario que suscribe á estar derecho, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Miguel Repetto**.
F13-30p

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta en el Juzgado de Paz en las Lomas de Zamora en los dias díez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo Marzo de una cuadra de terreno situado en dicho partido á veinte cuadras proximamente de la estacion del ferro-carril pertencciente á la menor Doña Grabiela Liberata de la Serna y compuesta de ciento treinta varas por cada costada proviniéndose q' la base pasa la venta es el precio de treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente.

Los interesados en su compra pueden imponerse de los autos de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Febrero 12 de 1874. **Nemesio Zanoletti**.
Feb 13-30p

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Roque E. Correa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á los profugos D. Vicente Galleti y D. Pascual Boque para que en el término de treinta dias comparezcan, por la Oficina del suscrito, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lomas de Zamora Febrero 9 de 1874.—**Augusto Espinosa**, Escribanu Público.
F11 30p.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bonifacio Baquedano y Da. Tadea Cabral, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1874.
F11 30p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Cornetto, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria a oficina del Secretario que firma á deducir suy acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874
—**Miguel Repetto**.
F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinua dias á los bienes quedadoa por fallecimiento de D. Erancisco Oteroya sean como herederos ó acredores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones on forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874.
F: 10 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar**.
núm 632 f19 30 v23m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Jalomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario.
f19-30. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por cosina, tasado en la cantidad tado, tres piezas y co... sos m/c;—no pudiendo de sesenta y siete mil pesos ... de las dos terceras admitirse oferta por Buenos ... se han de venpartes de la tasacion. Ademas ... muebles del tader los muebles de uso, maderas, ... y demas útiller de carpinteria, obras en el taller ... cantidad de les, cuya tasacion total asciende à la ca... pesos veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro ... eden de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribo, Defensa 74, 2.° patio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado**.
f21. 30. v21.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos seguidos por Doña Maria Manuela Azguero, sobre autorizacion para vender, que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lorenzo y Doña Maria Jacinta Quiroga, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias por medio de la Escribania á cargo del quo suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Escribano Público—**Francisco Raggio**.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus accionesen forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escríbano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia**.
núm. 651 F23 30 v26M.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se hacen saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodrigez, se ha dictado el anto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quien previa su defectacion ante el ectnario, se le pasarán los autos para que él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento **Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**

e28-10p

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

—

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus a'rededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Lo señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. La ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

—

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

—

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

—

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos y ayudaran á conseguirlo pronto y con poco traba

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de yo do tel de D. Mariano Aguirro. Empresarios. Bien-Quiroz y Ca.

2223 perm

Jarabe depurativo

EL DR. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones infáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas sifilíticas) inveteradas y ademas los accidentes que de ellas proceden. Paris 31, calle Clery, botica Desanriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de T...

A LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general

DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.

Director general

CAMPOS

EN LA

REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

Al Comercio y al búblico

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres diaspara serle abonado los cuales no se entenderá reclámo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camimo, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmto.

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Es crich, con suplemento 60 ps, código de comercio para la República Argentina 10 ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174.

Madama Bluet

Del conservatorio de Paris, discípula del célebre Marmartel, ofrece sus servicios, como maestra, de canto, de francés y de inglés, en su casa calle Cerrito núm. 253 (altos), y a domicilio.

Puede presentar las mayores recomendaciones de personas de esta ciudad.

F24 30 v24m.

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1|2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas con todo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 698.

La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Poso Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 698.

La Empresa.

Novelas cinco ps To-

quinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida pu-

blica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20 ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20 ps, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n596- 3p-v2

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó aterceto Ocurrir Cuyo 463 á todas horas. 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 801.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2.ª páj.—Perm.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

CLUB GENERAJ LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 245.

Los Secretaria

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 3 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Para la salida de los trenes á las 8 0 mañana, » 10 30 », » 2 30 tarde, » 3 30 », » 4 20 », » 5 20 », » 7 50, ».

Plaza Constitucion — **A la llegada de los trenes** á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 30 », » 12 50 tarde, » 4 3 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Estacion Lima — **Para la salida de los trenes** á las 8 0 mañana, » 10 36 », » 2 36 tarde, » 3 36, » 4 36 », » 5 36 », » 8 0 », » 9 36 », ».

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes el hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo ro, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimient Street, Londes.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreicaadas farmacias que se hallan en venta en su tdsa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa; 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á nocer todos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importe tan sus compatriotas en general como á en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman taliane, latin, griego etc- Potosí 103.

e 25-g p.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

GRAN

Guia general

DE LA

REPUBLICA AQGENTINA

Lo mas completo que existe
Todas las direcciones de este pais
Indispensable al comercio
Datos de mucha importancia para todos
Unico punto donde se vende: calle San Martin 67 (altos.)
Precio mny insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La Repúblicai um pl mos con decir igualmente en la calle Belgrano 26.

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperaméntos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David

N. 3327 Pta

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningnn individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tonga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 10. Pmto

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pto